

N. 214

Departam. de Guipuzcoa

El Presidente

Ymo
J. y Esten. Sr.

Reytera la necesidad
de una Lancha para el
Periquando de Guanchaco, y te
el interes que en esto tie
ne la Hacienda del Esta-
do.

ON esta misma fha hago presen-
tar al Sr. Sr. Secretario del Despacho de
Marina la urgentisima necesidad de Venita
te a este Puerto la Lancha q. deve servir de
falua. Si en cualquier Puerto en q. se haya
Citado en Periquando de Atax es indispen-
sable esta Embarcacion, lo es mucho mas en
el de Guanchaco p. la gran distancia del
Fondeadero ala Playa, y por el muy vici-
lo y peligroso desembarco. Sin este buque
menor no hay visitas a tiempo, los fondeos
son fuera de aquel en que deben hacerse, no
se hacen. Vondas, y a estas faltas de servicio
son conguientes los clandestinos trasportes
y en inevitable contrabando; sobre todo con-
sido que es injusto obligar con inmediato pe-
ligro de la vida, a embarcarse el Periquando
en un pequeño bote, si en la unica Lancha
de particulares que por lo muy maltratada



MH-0653
Caj. 9
Doc. 17
Fol. 1

0.1.53-17

Recordo en 17 de Ab. de
1822. y se puso oficio en el
contenido de este al. Minut.
de la guerra, ~~en la fha~~

amenara vite a pique por instantes.
Son muy graves estas consideraciones, y el
interes de la Hacienda del Estado se inter-

